

20-01-2009

OPOSICIONES INTERNAS UNA IMPORTANTE VIA DE PROMOCION

Ayer lunes, el **Tribunal de Oposiciones** aprobó la **lista definitiva** de personas aprobadas y promocionadas en el proceso de Oposiciones de Promoción Interna que hemos celebrado, con el siguiente resultado definitivo:

Número de personas presentadas al examen:	617
Número de personas aprobadas (50% examen):	444 (un 72% s/presentados)
Número de promociones:	265 (un 43% s/presentados)

De los 265 puestos que promocionan, 164 lo harán a Nivel VII y 101 a nivel X. 195 opositores/as promocionarán de forma directa y el resto conforme vayan cumpliendo el requisito de antigüedad establecido en el art.87 del ALF.

Como sabéis, estos procesos son **resultado del Acuerdo Laboral de Fusión**, que introdujo importantes mejoras a lo previsto en el Convenio Colectivo, estableciendo un sistema de ascenso sin limitación de plazas e incrementando el número de promociones directas.

Los **efectos económicos** de estos ascensos, que también estaban garantizados en el A.L.F., son del **1 de enero 2008**, por lo que en los casos que correspondan, se percibirá el abono de los atrasos correspondientes.

RR.HH. nos indica que se intentarán abonar en la nómina de febrero.

Pero estos resultados, también son el fruto del trabajo del Tribunal y la Comisión de Oposiciones, que ha contado con la participación activa y constante de la representación sindical, con la garantía que ello supone en cuanto a **objetividad, igualdad y limpieza del proceso**.

Desde **CC.OO.** hemos reivindicando e impulsado cuestiones que han resultado fundamentales para los resultados obtenidos:

Reducción de materias propuestas por la Caja, compromiso de que el nivel de dificultad no sería superior al de anteriores procesos, publicación previa del número de preguntas y peso de cada materia, distribución física e informática del temario, calendario de desarrollo que garantice la correcta preparación de las pruebas, diversidad de sedes, apoyo formativo mediante tutorías, puntuación mínima exigible para el aprobado de un 50%....., propuestas que, sin duda, han sido fundamentales para el resultado final.

Tal y como hemos manifestado en el **Tribunal de Oposiciones**, reiteramos nuestro reconocimiento a todas las personas que, tanto desde RR.HH. como desde la Escuela de Formación, han contribuido con su trabajo al buen fin del proceso de oposiciones, y remitimos **nuestra más cordial enhorabuena a tod@s los que, con su esfuerzo, se han ganado el merecido ascenso.**

“Resultado final del proceso de oposiciones: 265 compañeras/os promocionadas/os”

Nuestra más sincera enhorabuena

Otras cuestiones

Informarte que **RR.HH. ha aceptado el proyecto para la selección de personas con discapacidad apoyado por CCOO**, el cual garantiza la universalidad de la convocatoria.

Por último, hemos vuelto a plantear en el Tribunal de Oposiciones la necesidad de acometer ya la **convocatoria del Curso para Subdirección**, cuya convocatoria está prevista en el A.L.F. para el primer trimestre de este año.

En Cajasol, tu garantía



Boletín de afiliación

fecha

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a topd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

Nombre y apellidos

DNI

Teléfono..... Teléfono móvil.....

Dirección.....

Población.....

Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta.....

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala por valija a la Sección Sindical de CC.OO. Cajasol)